

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

QUILLOTA, 20 de Diciembre de 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM 12159 /VISTOS:

- 1) Ord.N°1828 de 14 de Diciembre 2018 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar sumas a rendir por un de **\$50.000.-**(cincuenta mil pesos) a nombre de Nicole Berenguela Silva, cédula de identidad N°16.496.410-8 para actividad promoción de alimentación saludable del Centro de Salud C. R. Silva H, a realizarse el 19 de Diciembre 2018 ;**\$ 50.000** (cincuenta mil pesos) a nombre de Yasna Pizarro Rosi, cédula de identidad N° 12.219.168-0 para actividad de fin de año con la comunidad del Centro de Salud Dr. Miguel Concha, a realizarse el día 20 de Diciembre 2018, **\$ 200.000** (doscientos mil pesos) a nombre de Yolanda Araya Perez, cédula de identidad N.º 13.698.795-K del Cesfam Boco, para la actividad jornada de cuidadores de pacientes programa postrados a realizarse el día 20 de Diciembre 2018; **\$ 50.000**(cincuenta mil pesos) a nombre de Makense Vega Olivares, cédula de identidadN.º 18.511.063-K, para la actividad de navidad con adultos mayores del Cescosf Ruta Norte, a realizarse el día 20 de Diciembre 2018;**\$ 250.000** (doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de Luis Guerrero Garay, cedula de identidad N.º 13.765.197-1, para la actividad comunitario celebración de navidad para niños del sector, del Cecof Mayaca, a realizarse el día 20 de Diciembre 2018;**\$ 450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a nombre de Maritza Cisternas Cabrera, cédula de identidad N° 17.209.264-0 para mantención general y mantención de huertos del Cecof Cerro Mayaca. a realizarse el 19 de Diciembre 2018.
- 2) Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 3) Póliza de fidelidad funcionaria de Nicole Berenguela Silva, Yasna Pizarro Risi Yolanda Araya Perez, Makense Vega Olivares, Luis Guerrero Garay, Maritza Cisternas Cabrera;
- 4) Requerimientos;
- 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°482 emitido por laSub Director de Finanzas del Departamento de Salud Municipal;
- 6) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, OrgánicaConstitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** sumas a rendir por un monto de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos) a nombre de Nicole Berenguela Silva, cédula de identidad N°16.496.410-8 para actividad promoción de alimentación saludable del Centro de Salud C. R. Silva H, a realizarse el 19 de Diciembre 2018 ; **\$ 50.000** (cincuenta mil pesos) a nombre de Yasna Pizarro Rosi, cédula de identidad N.º 12.219.168-0 para actividad de fin de año con la comunidad del Centro de Salud Dr. Miguel Concha, a realizarse el día 20 de Diciembre 2018; **\$ 200.000** (doscientos mil pesos) a nombre de Yolanda Araya Perez, cédula de identidad N.º 13.698.795-K del Cesfam Boco, para la actividad jornada de cuidadores de pacientes programa postrados a realizarse el día 20 de Diciembre 2018; **\$ 50.000** (cincuenta mil pesos) a nombre de Makense Vega Olivares, cédula de identidad N.º 18.511.063-K, para la actividad de navidad con adultos mayores del Cescosf Ruta Norte, a realizarse el día 20 de Diciembre 2018; **\$ 250.000** (doscientos cincuenta mil pesos) a nombre de Luis Guerrero Garay, cedula de identidad N.º 13.765.197-1, para la actividad comunitario celebración de navidad para niños del sector, del Cecof Mayaca, a realizarse el día 20 de Diciembre 2018; **\$ 450.000** (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a nombre de Maritza Cisternas Cabrera, cédula de identidad N.º 17.209.264-0 para mantención general y mantención de huertos del Cecof Cerro Mayaca. a realizarse el 19 de Diciembre 2018.

SEGUNDO: **ADOpte** Sub-Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. ITO 5. Secretaria Municipal
DMB/LMG/VAM/jcv/cer